

FERPA

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus otros puntos, por sus principales es mi el tiempo) (20 U.S.C., 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros de educación estudiantil. La ley se aplica a todos los programas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

FERPA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los registros de educación de sus hijos. En su visita inicial su proveedor revisará estos derechos con usted y le pedirá que firme que entiende los derechos tal como se presentan. A continuación se muestra una copia del formulario que contiene la información discutida en la visita inicial. Se puede encontrar información más detallada sobre FERPA en <http://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html>

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)

Bajo FERPA, los padres tienen derecho a:

Acceder a los registros educativos de sus hijos, o reciba una copia de los registros, dentro de los 45 días de la solicitud.

Consentimiento para la publicación de los registros del niño

Se debe proporcionar el motivo de la divulgación, el registro que se liberará y la persona/parte a la que se ha de hacer la divulgación.

Solicitar que se modifique un expediente educativo.

Presentar una queja en caso de que se viole alguno de estos derechos.

Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA)

Yo, he leído y entendido la política anterior en lo que se refiere a los registros educativos de mi hijo. También entiendo que puedo contactar a mi coordinador del programa con SSG Community Therapy Services al 800-578-7906 para obtener más información sobre esta política si es necesario.

Nombre del niño (impreso)

Nombre del cuidador (impreso)

Firma del cuidador
